



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

4W2953508

No. 0002775

FECHA

Agosto 22, 2011

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Diana Elena Trevizo Peña

\$ **1,196.82**

—(UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PÉOS 82/100)—

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

37610511500024009143513213*0002775

No. 0002775

Diana Elena Trevizo Peña

CONCEPTO DEL PAGO

Reposición fondo fijo Oficina Chihuahua

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			1,196.82
5-3131-1-00-000		Servicios postales y telegráficos		258.04	
5-3151-1-00-000		Telefonía celular		100.00	
5-3131-1-00-000		Agua		285.87	
5-3521-1-00-000		Inst. rep y mantn. de mobiliario y eqpo de admón.		45.81	
5-2111-1-00-000		Materiales, útiles y equipos menores de oficina		208.00	
5-3551-1-02-000		Sentra Sedan 2010 Admón		85.00	
5-3551-1-05-000		Nissan Teanu GBII 2008 (Comisiones en Cd)		209.00	
SUMAS				1,196.82	1,196.82

RECIBI CHEQUE

HECHA POR

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

POLIZA No.

FIRMA DEL COMPRADOR

D.T.P. P.Q.R.

22-Ago-11

J.L.A.G.

2775



SERVICIO POSTAL MEXICANO

FACTURA No. **A-3137939**

SE
SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FISC. DEL CONTRIBUYENTE
SPM860820CF5

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
SERVICIO POSTAL MEXICANO

FOLIO
A1255752

DF-04-02-2009-02 771930104

Tacuba No. 1 Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000 México, D.F. Conmutador Tel. 5130-4100 R.F.C. SPM 860820 CF5
22 de **AGOSTO** de **2011**

OFICINA EXPEDIDORA: **ADMON. CENTRO CHIHUAHUA** CUO: **00688** Tel.: **410-64-08**

DOMICILIO OFICINA EXPEDIDORA: **LIBERTAD NO. 1700, COL. CENTRO**

CLIENTE: **COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** CLAVE:

DOMICILIO: **AVE. ZARCO N. 2427 COL. ZARCO**

C.P.: **31020** R.F.C.: **CEID-920927-MP5**

DESCRIPCIÓN

ETIQUETAS REGISTRADAS



\$ **56.90**

TOTAL NETO \$ 56.90	I.V.A. \$	9.10	TOTAL	66.00
----------------------------	-----------	-------------	-------	--------------

IMPORTE TOTAL CON LETRA: **(SON: SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**

ORIGINAL-CLIENTE

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SPAT MAIL S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal: AV. 5TA NTE. 301, JALISCO RFC: SMA971127LR7

**PAQUETERIA
Y
ENCARGOS**

DESTINOS: Chihuahua, Delicias, Camargo, Jiménez, Meoqui, Saucillo, Jumes, Lázaro Cárdenas, Parral, Satevó, Valle de Zaragoza, Santa Bárbara, San. Fco. Idel Oro, La Perla, Villa López, Villa Coronado, Naica, Ojinaga, Torreón, Coah., Aguascalientes, Ags. Cd. Juárez, Chih., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal.

SERVICIO A DOMICILIO
Registro de adhesión de
protección No. 58519

CHIHUAHUA, CHIH.
C. 31a y NIÑOS HEROES
TELS: (614) 180-2815 AL 29 Y 429-8329
AGUASCALIENTES, AGS.
CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA No 209
TEL (449) 978 0707
GUADALAJARA, JAL.
CALZADA GONZALEZ GALLO # 2642
COL. ATLAS, TELLS (33) 36 35 06 73,
36 35 05 96

TORREON, COAH.
AV. JUÁREZ N.5715 OTE. FRACC. SAN
FRUIPE C.P. 27089 TEL (871) 732-7080
DELICIAS, CHIH.
AV. 5a NORTE No 405
TEL (639) 472-1511
CAMARGO, CHIH.
AV. JUAREZ No 407
TEL. (648) 462 0290 y 462 02 91

MEOQUI, CHIH.
ALDAMA LEONA V. 3011
TEL (639) 473-0111
OJINAGA, CHIH.
INDEPENDENCIA No. 4
TEL (686) 453-0482
JIMÉNEZ, CHIH.
BUSTAMANTE Y TAGLE
TEL. (639) 542 19 10

MONTERREY, NL
AV. FELIX URESTI GOMEZ NTE. N-2821
COL. MODERNA C.P. 64530
TEL (81) 83 72 43 73
JUAREZ, CHIH.
FRAY PEDRO DE FANTE 6527
TELS. (658) 618 2283, 618 2089 y 618 2041

SAUCILLO, CHIH.
CALLE COLON S/N
TEL (621) 475-0400
PARRAL, CHIH.
BLVD. ORTIZ MENA No. 13
TEL (627) 523-0311
CUAUHTEMOC, CHIH.
AVE. HIDALGO No. 1147
TELS. (625) 182 0173

Facturar a: CEA920927MP5
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
AV. ZARCO No.2427 COL.ZARCO CP:31020 No.,

Remitente: GRUPO MAS S. A. DE C. V.
GMA-030220-BR8
AV. DE LOS PINOS NO.382 COL. LOS PINOS
ZAPOPAN, JAL. Tel.: 33425095
Guadalajara Sucursal

Fecha: 03/ago/2011 06:23:12p.m.

Consignatario: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CEA-920927-MP5
AV. ZARCO No.2427 COL.ZARCO CP:31020
CHIHUAHUA Tel.: 3333425095
Chihuahua

GUIA No.



GUAB520

SE PROHIBE
ENVIAR DINERO
EN EFECTIVO.
JOYAS O
VALORES

FACTURA

GUAB518

FACTURAR POR:
POR COBRAR

CANT.	DESCRIPCION	QUE DICE CONTIENE	PESO KG.	VALORES
1	CAJA	PROMO	10 VOLUMEN	
VALOR DECLARADO: 0.0000				
IMPORTE CON LETRA: CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 04 /100 M.N.				

Cuota:	\$97.00
Seguro:	\$0.00
Recolección:	\$35.00
A Domicilio:	\$35.00
	\$0.00
Total:	\$167.00
I.V.A.:	\$26.72
Ret.:	6.68
Gran Total:	\$187.04

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFD
No. Certificado: 00001000000102477873 Año de Aprobación: 2010 No. de Aprobación: 376697

Cadena Original:

[|2.0|GUAB|518|2011-08-03T18:23:12|376697|2010|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|CREDITO|167|0|187.04|SMA971127LR7|SPAT MAIL S.A. DE C.V. AV. 5TA NTE. 301|Ciudad Delicias Centro|DELICIAS|Delicias|CHIHUAHUA|MEXICO|33000|AVE PLAN DE SAN LUIS|1921|Chapultepec Country|GUADALAJARA|Guadalajara|JALISCO|MEXICO|44620|CEA920927MP5|COMISION ESTATAL ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS|AV. ZARCO No.2427 COL.ZARCO CP:31020|Mexico|1|SERVICIO CUOTA|9797|12|SERVICIO SEGURO|0.0000|0.0000|1|SERVICIO RECOLECCION|35|35|14|SERVICIO A DOMICILIO|35|35|15|SERVICIO ACUSE RECIBO|0.0000|0.0000|IVA|6.68|6.68|IVA|16|27|26.72|]

Sello Digital:

d7CHWzMoZofgAwdjhPLFj1xRtZMdB25+8+roKbqHih0otVD5ox1LKHd2nc9F+tkd52h5M4O/H5zOpCMuEB4EqScimJ0Z75xyneYs8kdEs9P+0yZLrTTx2dtPZPwrKaLjz+XxAyTNzy7/2o+rjPlDfGf5Y24oKzBwwKID=

OBSERVACIONES: Si su paquete no está asegurado en caso de pérdida o avería se pagará un máximo de 700.00 (Setecientos Pesos 00/100 M.N.)	Contrato	JORGE COMPARAN AVIÑA
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN <input type="checkbox"/>	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Firma del Documentador

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTACION DE MENSAJERIA PAQUETERIA Y CARGA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA SPAT MAIL S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA TRANSPORTADORA Y POR LA OTRA EL REMITENTE O EL CONSIGNATARIO SEGUN SEA EL CASO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO EL CLIENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES

DECLARACIONES

PRIMERA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de los Derechos de los Consumidores y con la Ley de Protección al Consumidor de México, así como con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

SEGUNDA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

TERCERA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

CUARTA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

QUINTA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

SEXTA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

SEPTIMA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

OCTAVA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

NOVENA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA PRIMERA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SEGUNDA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA TERCERA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA CUARTA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA QUINTA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SEXTA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SEPTIMA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA OCTAVA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA NOVENA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA DÉCIMA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA UNDÉCIMA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA DUODÉCIMA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA TRECE.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA CATORCE.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA QUINCE.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SEISCIENTAS.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y SEIS.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y SEVEN.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y OCHO.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y NOVENA.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y DIEZ.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y once.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y doce.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y trece.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y catorce.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y quince.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y dieciséis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y diecisiete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y dieciocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y diecinueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veinte.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veintiuno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veintidós.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veintitrés.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veinticuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veinticinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veintiseis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veintisiete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veintiocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y veininueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y treinta y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cuarenta y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cincuenta y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y sesenta y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y setenta y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y ochenta y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y uno.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y dos.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y tres.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y cuatro.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y cinco.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y seis.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y siete.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y ocho.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y noventa y nueve.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

DÉCIMA SESENTA Y cien.- LA TRANSPORTADORA garantiza cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de México.

OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V.
 AV. CRISTOBAL COLON #11534
 COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, C.P. 31136
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
 RFC: OFU-910626-UQ0

Martes, 15 de Agosto de 2011

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

AV ZARCO #2427 COL ZARCO C.P.31020
 CHIHUAHUA CHIHUAHUA
 COL, ZARCO, C.P.: 21020
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
 R.F.C : CDE-920927-MPS

FACTURA

LERD2790

No. de Certificado
 00001000000102302613

Año Aprobación
 2011

Número de Aprobación
 361425

2011-08-16T12:05:02

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Precio Total
1.00	MIMAR (**) EXTE	137.24	137.24
SubTotal			137.24
I.V.A. 16%			21.96
Total			159.20

Importe con Letra :

(* CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N. *)

SJC. LERDO, LUGAR EXP. CHIHUAHUA, CHIH.

Sello Digital :

ZAU2AmyvNOESKtBluOKup432soowhQoSHI8oD7CcknXa52a7k0afWlylahIP0epfrwgl+bYqZTON/cOhrBUwYq5IEFZeInomE/1Yt+lvgoFu/mZvz/1GYPyhg0Z0ZQDwSyYUHD/zeo7WSudBebb5TJ6N7d7P3tZvkwqTF7==

Cadena Original :

||2.0|LERD|2790|2011-08-16T12:05:02|361425|2011|ingreso|Pago en una sola exhibicion|137.24|159.20|OFU910626UQ0|OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V.|AV. CRISTOBAL COLON|11534|COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|MEXICO|31136|AV. CRISTOBAL COLON|11534|COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|MEXICO|31136|CDE920927MPS|COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS|AV ZARCO #2427 COL ZARCO C.P.31020 CHIHUAHUA CHIHUAHUA|ZARCO|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|CHIHUAHUA|MEXICO|21020|1|PZA|7501795820581|MIMAR (**)|EXTENSION|137.24|137.24|IVA|0.00|0.00|IVA|16.00|21.96|21.96||

Estacionamiento

2367 **ALDAMA Y QUINTA**

Calle Aldama 512 Chihuahua, Chih.
HORARIO DE 9 A.M. a 8 P.M.

Importe \$

20

ENTRADA

SALIDA

Estacionamiento

2633 **ALDAMA Y QUINTA**

Calle Aldama 512 Chihuahua, Chih.
HORARIO DE 9 A.M. a 8 P.M.
QUEJAS TEL 410-80-80

Importe \$

20

* 5 MINUTOS DE GRACIA
* PASANDOSE UN MINUTO DEL PERIODO DE GRACIA SE COBRARA UNA HORA ADICIONAL

ENTRADA

SALIDA

Estacionamiento

2392 **ALDAMA Y QUINTA**

Calle Aldama 512 Chihuahua, Chih.
HORARIO DE 9 A.M. a 8 P.M.

Importe \$

20

ENTRADA

SALIDA

EFECTOS FISCALES AL PAGO
IMPRESO POR SISTEMAS S.A. DE C.V. CALLE INDUSTRIAL No. 14 OCSARCO
CUAJALCAN, B.N. TEL. 01 (867) 456-51-00 FAX 456-51-02 01 (800) 830 8000 R.F.C.
INCLUSION DE LA AUTORIZACION EN LA PAGINA DE INTERNET

EXPEDIDA EN CHIHUIHUAR
CALLE ROSALES No. 1310 CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31350
TEL. (614) 416-32-22 C.P. 31350

NOTA DE VENTA
241318
FECHA: 09/08/2011
HORA: 12:23

CANT: 1.5

CANTIDAD CON LETRA
SON VEINTICINCO PESOS 00/100 MN

El cliente al aceptar esta factura extiende al ESTACIONAMIENTO y a sus operarios de toda responsabilidad que pudiese resultar por accidentes personales, al propietario o a sus acompañantes, pérdidas, daños o perjuicios al vehículo, por robo, incendio o cualquier otra causa, así como pérdida de objetos y valores ya que el vehículo debe quedar estacionado y cerrado por el propio cliente.

Estacionamiento Público KING KONG
ELOISA MA. DE LOURDES DOMINGUEZ MILLAN
R.F.C. DOME-301030 HZO
CALLE ROSALES No. 1310 CHIHUAHUA, CHIH. TEL. (614) 416-32-22 C.P. 31350

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1.0	HORA(S)	20
TOTAL		20

CANTIDAD CON LETRA
SON VEINTE PESOS 00/100 MN

ESTACIONAMIENTO y a sus operarios de toda responsabilidad que pudiese resultar por accidentes personales, al propietario o a sus acompañantes, pérdidas, daños o perjuicios al vehículo, por robo, incendio o cualquier otra causa, así como pérdida de objetos y valores ya que el vehículo debe quedar estacionado y cerrado por el propio cliente.

COMPROBANTE DE PAGO ESTACIONAMIENTO ALDAMA
BALC-551016-1D6
EL CLIENTE ACEPTA ESTACIONAR SU VEHICULO BAJO SU PROPIO RIESGO SIN HACERNOS NOSOTROS RESPONSABLES POR ROBO, INCENDIO O ACCIDENTE DEL VEHICULO ESTACIONADO

Nº 000106
TOTAL \$ 61

HORARIO
8:00 a.m. a 8:30 p.m.

ENTRADA 11:39
SALIDA 6:24

COMPROBANTE DE PAGO ESTACIONAMIENTO ALDAMA
BALC-551016-1D6
EL CLIENTE ACEPTA ESTACIONAR SU VEHICULO BAJO SU PROPIO RIESGO SIN HACERNOS NOSOTROS RESPONSABLES POR ROBO, INCENDIO O ACCIDENTE DEL VEHICULO ESTACIONADO

Nº 000111
TOTAL \$ 47

HORARIO
8:00 a.m. a 8:30 p.m.



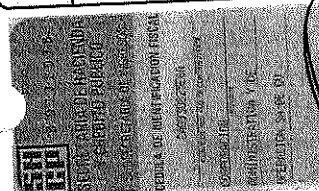
**CORPORACION ADMINISTRATIVA
Y DE OPERACION S.A. DE C.V.**
R.F.C. CAO-930825-E6A
LATERAL ORTIZ MENA # 4021
RESIDENCIAL LA CAÑADA TEL. 430-0356
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31250

FACTURA	
Nº	18491 C
FECHA	
21-08-11	

* LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES *
* PAGOS EN PARQUETES O EN UNA SOLA EXHIBICION *

NOMBRE Comision Estatal de Derechos Humanos
DOMICILIO AV. ZAVILA No. 2427 Col. Zavala Ep: 31020
CIUDAD Chihuahua R.F.C. CEH20927MPS

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT	IMPORTE
1	LAVADO# 1		
	CAMBIO DE ACEITE		
	DETALLADO		
	OTROS		

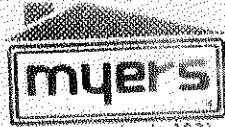


SUB-TOTALS	64.66
IVA: \$	10.34
TOTAL \$	75.00

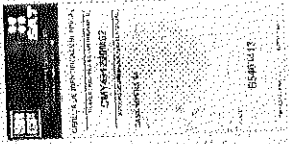
CANTIDAD CON LETRA Son setenta y cinco pesos 00/100

IMPRESA SAN FRANCISCO FRANCISCO LOZoya DEL NERRO R.E.C. LOH47005EPT CALLE EL NO. 2205 TEL. 416-3679 CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31660
AUTORIZACION SAN PAB. 280472002 - NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS: 1962287
FECHA DE EXP. 12-JUL-2010 FOLIO: 17501-C AL 18500-C EXPEDIDA EN CD. CHIHUAHUA, CHIH.

P?



CASA MYERS S.A.
 CMY431220M62
 AVENIDA JUAREZ 501
 CENTRO
 CHIHUAHUA
 CHIHUAHUA
 MEXICO 31000



Factura de Contado AA118893

Expedido AVENIDA JUAREZ 501 CENTRO
 CHIHUAHUA CHIHUAHUA MEXICO 31000
 Teléfono 416-00-20 Vendedor 9
 Fecha de emisión 2011-08-05 10:27:06

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
 CED920927MP5
 ZARCO 2427
 ZARCO
 CHIHUAHUA
 CHIHUAHUA
 MEXICO 31020

1080058	ESCUADRA FANAL REPISA	0	145G250 64x64mm S/T	4	4.94	19.76
1080055	ESCUADRA FANAL REPISA	0	145G100 25x25mm S/T	4	3.52	14.08
0500137	TORNILLO P/MADERA NO. 6X19MM	0	24PZ BLSTR	1	5.74	5.74
			Subtotal	39.58		
			I.V.A. 16%	6.33		
			Total	45.91		

Cuarenta y cinco pesos y 91/100 M.N.

Cadena Original

||2 0|AA|1 18893|201 1-08-05T1 0:27:06|9
 198|2009| ingreso|P ago en un a sola ex
 hibición| contado|3 9 58|45 9 1|CMY4312
 20M62|CAS A MYERS S. A.|AVENI DA
 JUAREZ |501|CENT RO|CHIHUA HUA|CHIHU
 AHUA|MEXI CO|31000| AVENIDA J UAREZ|501
 |CENTRO|C HIHUAHUA| CHIHUAH
 UAHUA|MEXI CO|31000| CED9 20927|COMISION
 DE DERECH OS HUMANO S|ZARCO 2427-
 ZARCO|CHIHUA HUA|CHIHUAHUA|MEXI
 CO|31020| 4PZ|145G 250 64x64mm S/
 T|REPISA|145G 100 25x25mm S/
 T|4 94 19 76|45 91|10800550| ESCUADRA
 FANAL REPIS
 S/T|3.52|14.08| TORNILLO
 P/MADERA NC
 BLSTR|5.74|5 3||

PAGADO

EDISON 1235 NTE. COL TALLERES MTY. N. L.

1 20/08/2011 10:12
 CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C

CCO-860523-1N4
FLORES MAGON
 EDISON 1235 NTE. COL TALLERES MTY
 N. L.

120/08/2011 10
 Oxxo Express, SA de CV
 EDISON 1235 NORTE, TALLERES,
 MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
 C.P. 64480
 OEX950605MJ6

LUGAR DE EXPEDICION:
 FLORES MAGON
 AV. FLORES MAGON # 4601 CHIHUAHUA

CHIH. MEXICO
 C.P. 31030

CLIENTE:
 COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMA
 N
 AVE. ZARCO No.2427 COL. ZARCO,
 CHIHUAHUA CHIH., MEXICO
 C.P. 31020
 CED920927MP5
 FECHA, HORA: 2011-08-20T11:12:13
 UUID:
 ebdb533d-43a1-4264-a40b-ff4c2a55

SERIE: CHU FOLIO: 34721535

CANT	ARTICULO	P.UNIT.
1EA	TAE TELCEL 50	43.10
1EA	TAE TELCEL 50	43.10

SUBTOTAL
 86.20
 IVA a la tasa de 16%
 13.80
 TOTAL
 100.00

Cien pesos 00/100 M.N.

CERTIFICADO DIGITAL
 00001000000103184502

INFORMACION DEL TIMBRE FISCAL



GPS
Titan y
Senta